



PODER ESPECIAL

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
García C.

La compañía Leopan Internacional S.A., empresa constituida bajo las leyes de la República de Panamá, con domicilio en la ciudad de Panamá, legalmente representada en este acto por su Presidente y Representante legal, señor Mario Correa según consta en escritura pública N° 33,140 del 15 de septiembre de 2015, otorga el presente Poder Especial, amplio y suficiente a favor del señor Jesús Fernando Saldarriaga González, para que a nombre y representación de dicha compañía, pueda ejercer las siguientes facultades dentro del Ecuador:

- A. Representar en el Ecuador a la compañía Leopan Internacional S.A., accionista de la compañía LILE S.A. En tal virtud el Apoderado Especial estará facultado a nombre de Leopan Internacional S.A., para contestar demandas y cumplir obligaciones en el Ecuador.

El presente Poder Especial mantendrá su vigencia y total validez mientras no sea legalmente revocado o el Mandatario renuncie al mismo. El presente Poder Especial no podrá ser delegado o sustituido sin autorización previa de la compañía mandante.





Mario Correa
Presidente y Representante legal.
Cédula 8-231-735

Yo, Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA,
Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con
Cédula de identidad No. 8-164-80

CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s)
que firmo (firmaron) el presente documento, su (s) firma
es (son) auténtica (s).

Panamá:

04 ENE 2016

Testigo

Testigo

Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA
Notario Público Tercero



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
García C.

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Cecilio Moreno

3. quién actúa en calidad de: Notario

4. y está revestido del sello/timbre de: 6

CERTIFICADO 04 ENE, 2016

5. EN PANAMÁ

6. el

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 2016-068

9. Sello/timbre

10. Firma Rocío García



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

NOTARIA DÉCIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.